

RIO GALLEGOS, 05 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.298/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

QUE en el mismo obra Nota N° 063/07 de la Secretaría de Investigación y Posgrado mediante la cual solicita se declare de interés académico los estudios e investigaciones sobre el Calentamiento Global, monitoreos y efectos;

QUE la U.A.R.G. ha realizado un taller junto al Dr. Marco Di LASCIO de la Universidad Nacional de Brasilia el que convocó a docentes e investigadores de todas las Unidades Académicas con el fin de perfilar un Programa científico de observación de glaciares argentinos que involucra además al CADIC de la Provincia de Tierra del Fuego;

QUE se pretende desembocar en un Proyecto relevante de Cooperación Científica y Tecnológica que brinde información fundamental a la comunidad científica internacional para profundizar en los conocimientos sobre cambio climático;

QUE la investigación tiende al desarrollo sustentable de la región patagónica;

QUE la puesta en marcha de la propuesta demandará contar con financiamiento de orden nacional e internacional;

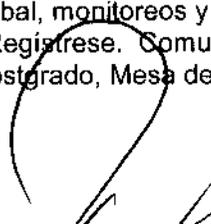
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad declarar de interés académico los estudios e investigaciones sobre el Calentamiento Global, monitoreos y efectos;

POR ELLO:

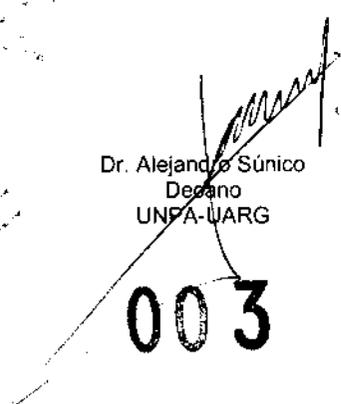
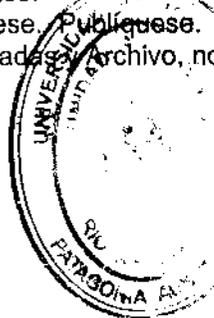
EL CONSEJO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de interés académico los estudios e investigaciones sobre el Calentamiento Global, monitoreos y efectos.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

003